

Rut : 69.180.100-4

Dirección

Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Fecha Envio OC. : 11-06-2025 16:49:58

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 2736-243-AG25

SEÑOR (ES) : BIDASSOA CONSULTORES LIMITADA

RUT : 76.089.405-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Seguro Obligatorio Dron

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 11-06-2025

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Aguirre Cerda 509 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Pedro Aguirre Cerda 509 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
84131603	Seguros contra accidentes	1 Unidad	Seguro para Dron de responsabilidad civil: que cubra los daños a terceros durante el uso, gastos de defensa por reclamos o demanda civil, Cobertura cuando sea civilmente responsable por daños materiales, lesiones corporales, muerte causados a terceros e incluir gastos de defensa judicial. Esto cumple con la DGAC Art. 01 y 02 "Tener seguro de daños contra terceros autorizados por la junta aeronáutica civil (JAC)". Seguro por 1 año. Según Adjunto (Modelo, Kilos y Uso del DRON).		309.244,00	0,00	0,00	309.244

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$ 309.244
	Dcto.	\$ 0
	Cargos	\$ 0
	Subtotal	\$ 309.244
	19% IVA	\$ 58.756
	Total	\$ 368.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Seguro obligatorio para Dron Oficina de Seguridad Publica. Solicita Sr. José Luis Bustamante Oporto Administrador Municipal. OC CALM.

## Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>